

Lunes, 7 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

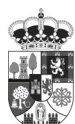
Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 504/2022.

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre 2022, aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 504/2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y finalizado el período de exposición pública del expediente, no se han presentado reclamaciones al mismo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado automáticamente aprobado definitivamente el citado expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

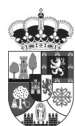
Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	60000	ARREGLO DE CALLES	0 €	110.000 €	110.000 €
165	62900	ALUMBRADO PÚBLICO	20.398,23 €	80.000 €	100.398,23 €
330	22699	Otros gastos diversos CULTURA	38.962,50 €	20.000 €	58.962,50 €



Lunes, 7 de noviembre de 2022

337	63200	REFORMA PISCINA	6.000 €	50.000 €	56.000 €
338	22699	Otros gastos diversos FESTEJOS	100.000 €	100.000 €	200.000 €
342	63202	SUSTITUCIÓN CUBIERTA DE PABELLÓN	60.807 €	8.000 €	68.807 €
342	63204	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL Y REFORMA DE CAMPO DE FUTBOL	0	150.000 €	150.000 €
342	63205	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL NUEVA	0	50.000 €	50.000 €
342	63206	CUBIERTA PISTA DE PADEL ACTUAL	0	30.000 €	30.000 €
342	63207	PAVIMENTACIÓN POLIDEPORTIVO ANTONIO SORIA	0	77.000 €	77.000 €
342	63208	PARQUE DE CALISTENIA	0	12.000 €	12.000 €
942	761	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	0	110.000 €	110.000 €
		TOTAL	226.167,73 €	797.000 €	1.023.167,73 €



Lunes, 7 de noviembre de 2022

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería	797.000
	TOTAL INGRESOS	797.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Jarandilla de la Vera, 3 de noviembre de 2022

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

